



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS
Anuncios á precios convencionales

SECCION OFICIAL

21 de Mayo de 1908. (*Gaceta* del 4 de Junio.)—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes declarando vigente el precepto sobre vacaciones que cita:

«Ilmo. Sr.: En vista de las consultas formuladas á este Ministerio;

S. M. el Rey (q. D. h.) ha tenido á bien declarar que en la actualidad, y por no haber sido expresamente derogado, se encuentra vigente el art. 9.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1904, que debe ser aplicado en todos los casos que se refieren á las vacaciones y días festivos del régimen académico de la enseñanza en cada localidad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

**

Junta Central de primera enseñanza

Programa-Instrucción para los exámenes que han de celebrarse en las Escuelas públicas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 7 de febrero del presente año.

Teniendo en cuenta que los exámenes han de servir para apreciar la importante y transcendental labor del Maestro, los adelantos de los niños, tanto en el orden moral como en el intelectual, y la utilidad práctica de las enseñanzas que se dan en la Escuela, esta Junta ha dispuesto que se verifiquen en la forma siguiente:

1.º El Maestro reunirá todos los trabajos hechos en la Escuela durante el semestre por cada uno de los niños, los ejercicios caligráficos, los cuadernos del dictado, redacción y problemas, el diario de la clase, los trazados de mapas, dibujos, desarrollo de cuerpos geométricos, herbarios, lecciones de minerales, trabajos manuales, etcétera, etc.

Estos trabajos, ordenados por materias y fechas, se entregarán á los niños para que cada uno presente, en el acto del examen, su labor, y pueda apreciarse el progreso de los alumnos y el esfuerzo del Maestro.

2.º Ejercicios de lectura, ya sea en los libros usados en la Escuela ó en otros elegidos de antemano. Se exigirá una explicación de lo leído, en relación con la edad y cultura del examinando.

Los niños más adelantados leerán ante el concurso algunas composiciones escogidas.

3.º Analizar alguna oración ó período de relativa facilidad.

4.º Ejercicio de algún asunto sencillo (cartas, recibos, etc).

5.º Razonar alguno de los problemas presentados.

6.º Trazar á pulso en la pizarra el mapa ó dibujo que indique el Profesor.

7.º Distinguir los cuerpos geométricos y algunas plantas, insectos ó minerales, elegidos entre los que formen las colecciones que debe tener la Escuela.

8.º Explicar los accidentes geográficos importantes de la localidad, los hechos históricos más notables de la región, las industrias más florecientes y los principales monumentos que existan.

Los niños adelantados desarrollarán algunos de los temas del programa de la Escuela.

Terminará el acto con cantos escolares, principalmente religiosos y patrióticos.

La Junta local, oyendo al maestro, dispondrá la forma de realizar los exámenes, teniendo en cuenta estas instrucciones.

Madrid 25 de mayo de 1908.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

(*Gaceta de 31 de Mayo.*)

**

Temas para la formación de las Memorias técnicas que ha de redactar el Profesorado de Escuelas Normales, según previene el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

Primero. Organización de conferencias y cursos prácticos de higiene para combatir ciertas plagas sociales, como el abuso del alcohol, del tabaco, etc.

Segundo. Organización de conferencias y cursos breves de Puericultura é Higiene infantil, dedicados á las madres de familia.

Tercero. Instituciones post-escolares.—Sociedades y Ligas de educación.—Su valor escolar y social.—Modo de organizarlas.

Cuarto. La belleza: sus especies y grados.—Artes bellas: su influencia en la educación.

Quinto. Los trabajos manuales: exposición de un plan de trabajos manuales aplicados á la Escuela Normal.

Sexto. Valor educativo de la enseñanza de las lenguas vivas.

Séptimo. ¿Conviene que la Escuela Normal conserve relaciones con los alumnos formados en su seno?—¿Qué medios podrán emplearse para lograr este fin?

Octavo. Formas de provisión de las plazas del Profesorado de Escuelas Normales sin acudir al medio de la oposición.

Noveno. Bases para la formación del programa de la asignatura de Derecho y Legislación escolar en las Escuelas Normales de Maestras á fin de que su enseñanza tenga un objeto práctico en la vida de la mujer.

Décimo. Bases para la formación del programa de Ciencias físico-químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestras para que su enseñanza resulte de una aplicación práctica en la vida de la familia.

Undécimo. Bases para la formación del programa de Ciencias físico-químicas y naturales en las Escuelas Normales de Maestros para que sean de aplicación á la industria y á la higiene.

Duodécimo. Bases para el desenvolvimiento del programa de Geografía en las Escuelas Normales para que tengan unidad de contenido y extensión, sin menoscabar por ello la libertad del profesor.

Décimotercero. Bases para el desarrollo del programa de Historia de España en las Escuelas Normales para que tenga unidad de contenido y extensión, sin menoscabar para ello la libertad del profesor.

Décimocuarto. ¿Es conveniente el internado

ó el medio internado en las escuelas primarias y Normales?—Su influencia en la educación.

Décimoquinto. Opiniones acerca de la coeducación.—Su influencia favorable ó perturbadora á la educación en general.

Décimosexto. ¿Qué clases sociales envían sus hijas á las Escuelas Normales de... X?—¿Las envían por amor á la cultura ó para proveerlas de un medio de defensa en la lucha de la vida?

Décimoséptimo. ¿Qué lecturas son preferidas por las alumnas de esa Escuela Normal?

Décimooctavo. ¿Qué influencia puede ejercer la Escuela Normal en la obra post-escolar española? Las escuelas de adultos, ¿bastan para completar la obra comenzada en las primarias?

Décimonoveno. ¿Cómo podría organizarse en esa región una excursión de carácter artístico-educativo?

Vigésimo. Concepto general de la Antropología pedagógica.—La Antropometría: su importancia y alcance aplicadas á la educación.

Vigésimoprimer. La herencia psicológica: caracteres y temperamentos: su estudio y aplicaciones á la educación.

Aprobados por la Junta en 13 de Abril último.—Madrid 1.º de Junio de 1908.—El presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

Cuadro de temas para la formación de las Memorias técnicas que han de redactar los maestros y auxiliares de las escuelas públicas, según previene el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.—*Primer grupo*—*Temas para maestros que regentan escuelas de 2.000 ó más pesetas.*

1. Descripción y croquis de la escuela, y observaciones críticas sobre su situación, forma, dimensiones, ventilación y superficie máxima de ventilación, relacionadas con los datos de asistencia media á dicha escuela.

2. Notas descriptivas y críticas sobre algún modelo moderno de mesa escolar, acompañadas, á ser posible, de un dibujo del modelo descrito.

3. Manera de organizar la enseñanza graduada en la localidad sin nuevos edificios escolares ni aumento del personal docente de las escuelas públicas de primera enseñanza.

4. Índice de las obras escogidas que pueden servir á los maestros de las escuelas públicas para preparar las lecciones que han de dar á los niños.

5. Enumeración razonada de los documentos de uso común redactado por los niños durante el presente curso y copia de alguno, conservando la ortografía del original.

6. Exposición razonada de los medios escolares y post-escolares que el autor juzgue más eficaces para conseguir la mayor corrección en el hablar.

7. Lista de una colección de minerales y de un herbario de la localidad, indicando los medios de que los niños lo formen.

8. Costumbre de la localidad respecto al sistema de pesas y medidas y medios escolares y post-escolares de propagar y extender el conocimiento del sistema métrico decimal.

9. Programa razonado y ejercicios pedagógicos de un curso breve de Geografía de la localidad, acompañado, á ser posible, de croquis y gráficas.

10. Costumbres de la localidad que más contribuyan á despertar en los niños el amor á la patria y medios escolares y post-escolares de fomentarlas.

11. Fiestas cívicas y militares de la localidad y manera de aprovecharlas para la educación patriótica de los niños.

12. Las proyecciones luminosas como medio de instrucción y de educación en las escuelas públicas de primera enseñanza.

13. Crónica de la «Fiesta del árbol» y consideraciones sobre su valor pedagógico.

14. Medios indirectos de que las prácticas de limpieza y urbanidad de la escuela influyan en la familia del niño.

15. Programa y presupuesto de una colonia escolar organizada con diez niños de la localidad, indicando los fines higiénicos y pedagógicos que la colonia puede realizar.

16. Copia de algunos fragmentos del Diario de la Escuela, conservando la ortografía del original y consideraciones pedagógicas sobre los fragmentos transcritos.

17. Apuntes, notas estadísticas y observaciones sobre defectos muy notorios de los niños asistentes á la escuela y medios puestos en práctica para corregirlos.

18. Informe sobre las conferencias pedagógicas celebradas en la provincia y juicio del autor de la Memoria sobre la conveniencia de suprimirlas ó modificarlas.

19. Medios prácticos de que los maestros de la localidad conserven su influencia sobre sus antiguos discípulos.

20. Propuesta razonada de treinta temas, distintos de éstos, que pueden servir en años venideros para la redacción de Memorias del Magisterio oficial de primera enseñanza.

21. Medios mecánicos de producir labores femeninas y sus relaciones con la instrucción y educación de las niñas de las escuelas públicas de primera enseñanza.

22. Industrias y oficios propios de la mujer que más favorecen la vida de la familia y medios escolares y post-escolares de implantarlos y formarlos en la localidad.

23. Recreos y espectáculos públicos de la localidad en relación con la educación de la mujer.

Temas para los maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825.

1. Notas sobre las condiciones del edificio de la escuela en que el autor presta servicio, y opiniones personales sobre las ventajas é inconvenientes de que la casa del maestro forme parte del edificio escolar.

2. Material existente en la escuela para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales, y un índice razonado para completarle.

3. Juicio personal del autor de la Memoria sobre el régimen de la Sección única en las es-

cuelas públicas de primera enseñanza, y dificultades que su implantación podría ofrecer en la localidad.

4. Catálogo razonado de diez libros escolares que se recomienden por el mérito de sus condiciones pedagógicas.

5. Catálogo de los trabajos anuales realizados en la escuela durante el presente curso, indicación de las dificultades que ofrece esta enseñanza y medios prácticos de removerlas.

6. Observaciones sobre la enseñanza del Castellano en la localidad donde el autor de la Memoria preste sus servicios, y resultado de los medios que haya puesto en práctica para perfeccionar y ampliar el estudio del idioma oficial.

7. Índice razonado de las más importantes producciones agrícolas de la localidad, y medios que ha puesto en práctica el autor de la Memoria para que aprecien su importancia y utilidad los niños de la escuela.

8. Enumeración de las pesas y medidas de antiguos sistemas usadas en la localidad, indicación de sus equivalencias con las del sistema métrico-decimal, y enunciado de algunos problemas de Aritmética relacionados con este asunto, para niños de escuelas primarias.

9. Programa explicado de lecciones para la enseñanza de la Geografía local de la población donde el maestro preste sus servicios.

10. Programa razonado para la enseñanza de los hechos históricos de la comarca que más sirvan para despertar en los niños el amor á la región.

11. Índice razonado de los monumentos y otras obras de arte cuya visita pueda contribuir á la educación artística y á despertar en los niños el amor á la patria.

12. Costumbres de la localidad que contribuyen á la educación religiosa de los niños, y medios pedagógicos más eficaces de aprovecharlas para esta especie de educación.

13. Cantos populares, fiestas y espectáculos públicos de la localidad, y consideraciones pedagógicas á que el asunto se preste.

14. Notas sobre la manera y forma de cortesía de los habitantes de la localidad, y medios que el maestro puede emplear para suavizarlas y corregirlas.

15. Programa y presupuesto razonados de una excursión escolar con diez niños á cinco ó seis kilómetros de la escuela en que el maestro preste sus servicios.

16. Copia de algunos ejercicios escritos, conservando la ortografía del original, hechos por los niños con motivo de paseos escolares, y consideraciones pedagógicas sobre dichos trabajos.

17. Estado de la talla y peso de los niños asistentes á la escuela, con expresión de su edad y de la fecha en que las medidas se verificaron.

18. Indicación de las materias sobre las cuales el maestro desee ampliar su cultura, inconvenientes que lo dificulten y propuesta de medios para orillarlos.

19. Descripción de las obras auxiliares de las

escuelas existentes en la localidad, y medios de mejorarlas y acrecentarlas.

20. Informe sobre la enseñanza de adultos en la localidad, y medios prácticos de mejorarla.

21. Programa razonado de las labores útiles y de adorno que la autora de la Memoria ha seguido en su escuela en el presente curso.

22. Enumeración de las labores domésticas de la mujer en la localidad en que la maestra reside, y consideraciones pedagógicas pertinentes al caso.

23. Juegos y ejercicios de gimnasia al aire libre que la autora hace practicar con preferencia á las niñas de su escuela, y fundamento pedagógico de esta preferencia.

TERCER GRUPO

Temas para maestros cuya dotación anual sea inferior á 825 pesetas.

1. Indicación de los principales defectos del edificio de la escuela, y medios prácticos de remediarlos ó atenuarlos.

2. Indicación del mobiliario y del material de enseñanza de la escuela en que preste servicios el autor de la Memoria, y manera de corregir sus defectos más notorios.

3. Observaciones sobre la asistencia de los niños á la escuela, y medios de aumentarla y sostenerla.

4. Índice de los libros de texto usados en la escuela en que el autor preste sus servicios profesionales, y motivo que ha tenido para adoptarlos.

5. Enumeración de los trabajos escritos del presente curso que se conserven coleccionados en la escuela en que el autor de la Memoria preste sus servicios profesionales.

6. Defectos más comunes de lenguaje en la localidad, y medios que el autor de la Memoria pone en práctica para corregirlos.

7. Minerales, plantas y animales que en la localidad puedan ofrecer mayores motivos de instrucción para los niños.

8. Enumeración y descripción de las colecciones de pesas y medidas que hay en la escuela, y notas sobre su estado y el uso de este material de enseñanza.

9. Indicaciones de los trabajos de Geografía hechos por los niños durante el presente curso escolar, y consideraciones pedagógicas á que se presten dichos trabajos.

10. Concisa relación de los hechos históricos más notables de la comarca en que el autor de la Memoria reside.

11. Descripción de alguna obra de arte de la localidad, y programa de una lección para darla á conocer á los niños.

12. Prácticas de Religión que el maestro tiene establecidas en la escuela, y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.

13. Indicación de los juegos infantiles más comunes, y consideraciones sobre su valor educativo.

14. Prácticas de urbanidad y buena crianza que el maestro tiene establecidas en la escuela,

y dificultades con que su implantación ha tropezado.

15. Explicación de los paseos escolares realizados, y juicio personal sobre el valor pedagógico de estos ejercicios.

16. Indicación de los trabajos gráficos que el maestro piensa pedir á sus discípulos en el próximo curso escolar, y razones pedagógicas en que se apoya este proyecto pedagógico.

17. Relación de las entrevistas de carácter pedagógico del autor de la memoria con los padres de los niños asistentes á la escuela, y fruto que hayan sacado de ellas para la educación de sus discípulos.

18. Sucinta relación de las mayores dificultades con que el autor haya tropezado en el ejercicio de su vida profesional.

19. Enumeración de los trabajos que el autor de la Memoria haya realizado fuera de la escuela en beneficio de la educación popular.

20. Notas estadísticas y observaciones prácticas sobre el número de adultos de la localidad que no saben escribir, y medios más eficaces de remediar este defecto de cultura.

21. Indicación de las labores femeninas á que la autora de la Memoria da preferencia en la escuela en que presta servicios, y motivos de esta preferencia.

22. Trabajos manuales que, aparte de las labores de corte y costura, pueden hacerse en la escuela en que presta servicios la autora de la Memoria, teniendo en cuenta las costumbres de la localidad y los productos que en ella abundan.

23. Enumeración de los juegos más comunes de niñas, y explicación de los que consideren de mayor eficacia educativa.

Advertencias.—1.^a Los datos que se piden en los anteriores temas deben referirse, en cuanto sea posible, á la localidad y á la escuela en que el maestro ó maestra preste sus servicios profesionales.

2.^a Los temas señalados con los núms. 1 al 20 inclusive pueden ser también elegidos por maestras y auxiliares de escuelas de niñas ó de párvulos, sin más que referir á estas escuelas los enunciados de las escuelas de niños.

3.^a Los temas 21, 22 y 23 solamente pueden ser elegidos por maestras y auxiliares de las escuelas de niñas y de párvulos.

4.^a Las condiciones de las Memorias que sobre los temas precedentes se han de redactar, se ajustarán á las siguientes prescripciones:

Los maestros podrán elegir libremente el tema que les plazca de entre aquellos á que su categoría corresponda.

Los maestros auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los maestros interinos, substitutos y provisionales, siempre del tercer grupo, cualquiera que sea la escuela que desempeñen. (Art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907.)

5.^a Una vez publicados los temas en el *Boletín Oficial*, escogerá cada maestro uno del grupo asignado á la categoría de su escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el

período de vacaciones caniculares. Escribirán los maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página, y harán constar: en la primera, el nombre y apellidos del autor, la localidad en que presten sus servicios profesionales, la clase y grado de la escuela que sirvan y la dotación que anualmente perciben.

Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 ó 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del 1.º de septiembre al director del Instituto, presidente de la Comisión Técnica de la provincia.

Aprobado por la Junta en sesión del día 20 de abril de 1908.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El secretario, *Vicente Cuadrillero*.—Madrid, 1.º de Junio de 1908.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

La Memoria del curso escolar

Como el art. 22 del R. D. de 7 de Febrero último dispone entre otras cosas, que el maestro leerá, al terminar los exámenes anuales, una concisa Memoria, dando cuenta de los trabajos escolares hechos durante el curso, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor, nos permitimos dar unas notas accediendo al ruego de algunos de nuestros compañeros, sin pretensiones de darles la más mínima pauta, porque no la necesitan. No obstante, creemos nosotros, que el documento en cuestión podría sintetizarse en la siguiente forma.

Escuela pública..... de..... de.....

Curso escolar de 1907 á 1908

Memoria que el Maestro que suscribe presenta á la Junta local de primera enseñanza de este pueblo al terminar los exámenes generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 del R. D. de 7 de febrero último.

En la hoja siguiente empezará:

Ilmo Sr.:

Cumpliendo el art. 22 del R. D. de 7 de febrero último, cabe la honra al que suscribe de manifestar á V. S. que el programa que ha servido de norma en la escuela de su cargo en el presente curso escolar es el que fija el art. 2.º de la vigente ley de 1857 con la ampliación de las asignaturas que comprende el R. D. de 26 de octubre de 1901, sobre todo en las que se relacionan con la Geografía é Historia de España, Geometría y Dibu-

jo, Ciencias naturales, Canto y Trabajos manuales, en cuyas lecciones ha procurado el dicente desarrollar el método práctico y de aplicación á los usos más comunes de la vida social de la localidad.

A esta labor pueden añadirse otros trabajos especiales relacionados con la educación física y realizados en las excursiones escolares que en el presente curso han sido...., satisfaciendo de esta manera los deseos de las autoridades y padres de familia.

El material de enseñanza es suficiente (ó no lo es) para las necesidades de la escuela.

Los resultados en la enseñanza serían más satisfactorios si el local reuniera las condiciones que de consuno demandan la Higiene y la Pedagogía, hubiera suficiente material de enseñanza y los niños fueran más puntuales en su asistencia (aquí se consignan las causas, las condiciones del salón de clase, etc., etc).

Estas son, Ilmo Sr., las observaciones que el suscribiente tiene el honor de elevar á la consideración de la Junta que V. S. tan dignamente preside.

..... de de 1908.

EL MAESTRO,
F. de T.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

Por no haber ayer el suficiente número de socios para tomar acuerdos, se cita de nuevo á la reunión general que tendrá lugar el veintiuno del corriente, á las diez de la mañana, en la escuela de niños de esta villa, á todos los maestros y maestras de escuela pública de este partido.

Para vigorizar más á nuestra Asociación y tomar acuerdos de interés general á la clase, se encarece la mayor asistencia posible.

Atienza, 8 de Junio de 1908.—El Presidente, *Manuel F. Benito*.

NOTICIAS

Por la Subsecretaría han sido remitidos á esta Junta provincial, para ser distribuidos en las Juntas locales, ejemplares de la edición oficial de los RR. DD. de 18 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero último.

Dentro de breves días serán remitidos.

Para resolver el expediente de clasificación incoado por D.ª Dolores Romero, maestra de esta capital, ha sido reclamada por la Junta central de

derechos pasivos certificación expedida por el Secretario de Albacete en que haga constar los descuentos sufridos, durante el tiempo que ejerció en dicha provincia.

La Junta local de Romanillos, ha acordado que sea provista aquella escuela, que fué anunciada á concurso de Febrero último, en varón.

El día 1.º del corriente ha tomado posesión de la escuela de Aldeanueva de Guadalajara, la maestra interina D.ª Justa A. San Antonio.

El maestro de Olmeda del Extremo, que fué designado por esta Junta para que pasase á Solanillos del Extremo á reconocer los locales y casa habitación del maestro, informa que el local escuela reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas, pero que la casa-habitación se halla en estado ruinoso.

Por la Junta central de Derechos pasivos, han sido reclamados á esta provincial, para unir al expediente de clasificación de D.ª Asunción Pérez García, maestra jubilada de Málaga del Fresno, los documentos siguientes: copia compulsada del título administrativo que debió expedirse para la escuela de Tamajón y certificación expedida por el Secretario de esta Junta, en que conste haber satisfecho todos los descuentos correspondientes al aumento gradual de sueldo.

El maestro de Centenera, participa que la Junta local de aquel pueblo ha hecho las reparaciones precisas, ordenadas por esta Junta.

El Rectorado central, ha resuelto reconocer como prestados sin interrupción los servicios desde 1.º de Julio de 1907 hasta 31 del mismo mes, al maestro de Humanes D. Apolonio J. Viñuelas.

Ha tomado posesión de la escuela pública de Valdeaveruelo, el maestro interino D. José María Moya.

En 7 del corriente, ha tomado posesión con arreglo al nuevo sueldo de 625 pesetas, el maestro propietario de El Cubillo D. Manuel Vega Fernández.

Por esta Junta provincial han sido remitidas á la Junta central de Derechos pasivos los expedientes de pensión de D.ª Isabel Martínez de la Cruz, hija de D. Agustín Martínez, maestro que fué de Pelegrina y el de D.ª Isabel Moreno, viuda de don Gregorio M. López Dueñas, maestro que fué de Hiendelaencina.

Le ha sido concedida la pensión de viudedad de 276'66 pesetas, á D.ª Anaclea Cardenal Aparicio, viuda de D. Santos Moreno, maestro que fué de La Bodera.

El Rectorado ha aprobado las medidas acordadas por esta Provincial, sobre el abandono de destino de D. Juan de Dios Más, maestro interino de Villares de Jadraque.

Ha cesado en la escuela pública de niñas de Marchamalo, por haber sido ya clasificada, la maestra jubilada D.ª Elisa Valverde.

Ha tomado posesión de la escuela de Fuentelviejo, la maestra interina D.ª Juana J. San Antonio Osona.

Dentro de breves días, serán anunciadas para su provisión interina las siguientes escuelas:

Villarejo de Medina, mixta de 500; Bochones, id. de 500; Torrebeleña, id. de 550; Torrecuadrilla, id. de 500; Fuentes, id. de 500; Traid, completa niñas de 625; Campisabalos, id. de 625.

Ha sido abierta nuevamente la escuela de Durón, por haber desaparecido la epidemia que existía en dicho pueblo.

La maestra de Loranca de Tajuña, ha solicitado le sean concedidos 15 días más de licencia, para poder atender á su quebrantada salud.

El día 15 probablemente, celebrará sesión esta Junta provincial.

En virtud de concurso de traslado, ha sido nombrado maestro de Logroño, con 1375 pesetas nuestro querido amigo el maestro de la escuela de Beneficencia D. Jenaro Millán.

A la vez que le felicitamos por su nombramiento, sentimos muy de veras la marcha de tan celoso funcionario.

Ha obtenido la escuela de Horcajo de Santiago, por oposición, nuestra amiga D.ª Aurea Cardenal. Enhorabuena.

Las Juntas locales de Torrubia y Pinilla de Molina, han acordado sean provistas sus respectivas escuelas en maestros.

Ha tomado posesión de la escuela mixta de Paredes, la maestra interina D.ª Jesusa Gil de la Cruz.

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y danas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara
Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

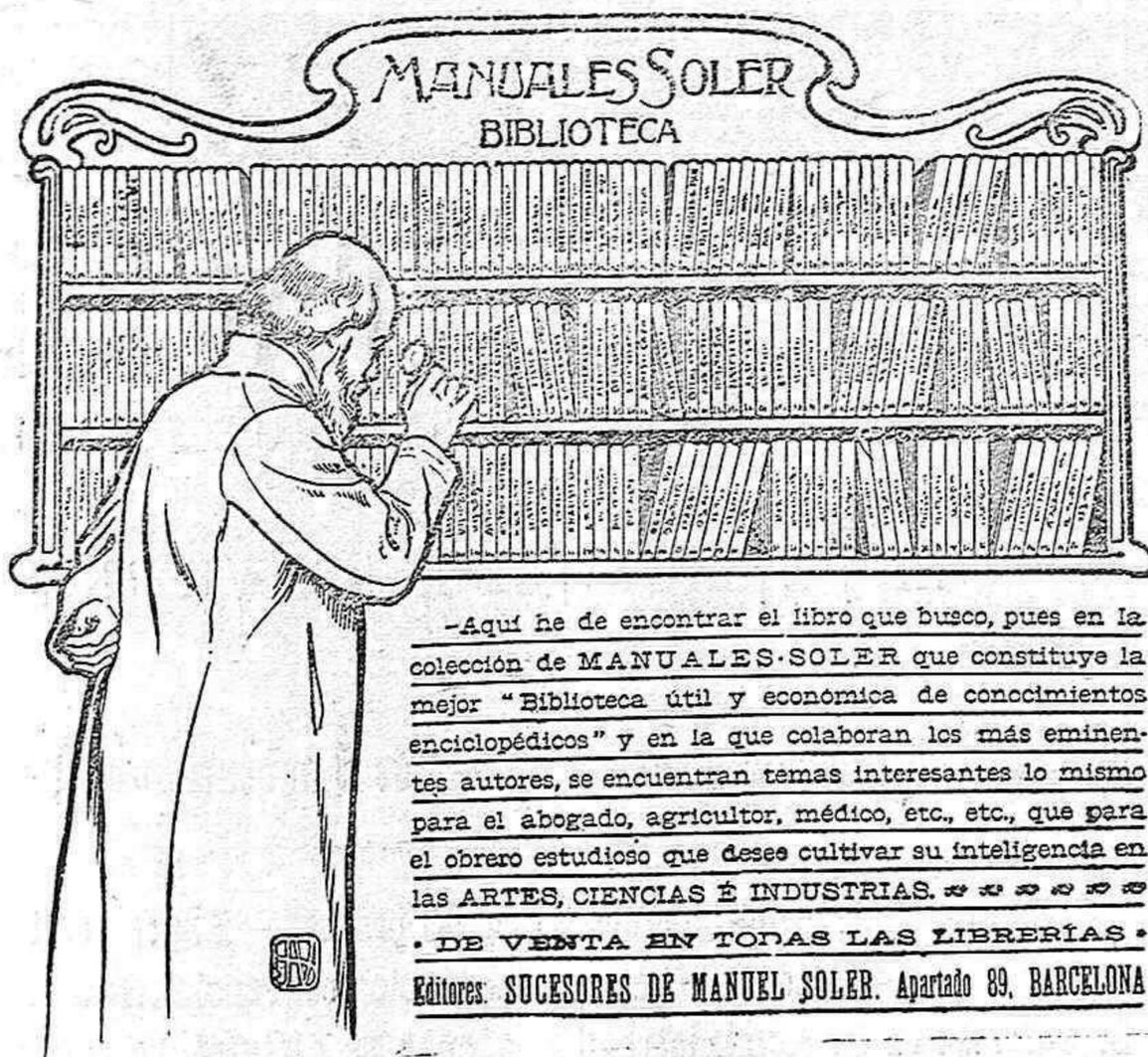
EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

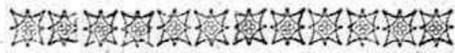
LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica.—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



**MÁQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER**

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



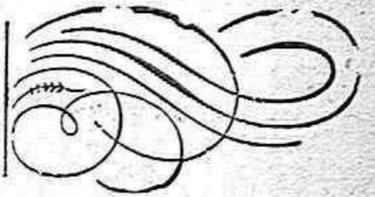
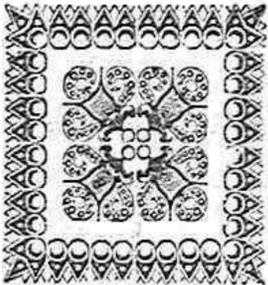
Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



LA ORIENTACIÓN

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Lándenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.

